COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Ocaña, 1 de febrero de 2024

INPEC 01-02-2024 18:52
Al Contestar Cite Esta No.: 2024EE0024301 Fol 1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 4081 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / GILBERP FABIAN QUINTERO HERNANDEZ
DESTINO SERGIO ANDRES LONDOÑO PINILLA / PROYECTOS PRIMAVERA S.A.S
ASUNTO COMUNICACION DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN 408-MC-001-2024 -
ORS
2024EE0024301

Señor (a)
SERGIO ANDRES LONDOÑO PINILLA
REPRESENTANTE LEGAL PROYECTOS PRIMAVERA S.A.S
Calle 9 Sur # 79 C - 115
MEDELLÍN, -ANTIOQUIA- COLOMBIA
sergiolondono1277@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta del proceso de contratación 408-MC-001-2024 – Contrato No. 001-2021

Respetado Señor (a): SERGIO ANDRES LONDOÑO PINILLA Representante Legal de la firma: PROYECTOS PRIMAVERA S.A.S

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 30 de enero de 2024, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 408-MC 001-2024. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No.408-MC 001 de 2024 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

<table>
<tr><td>No. DE CONTRATO</td><td colspan="4">001 de 2024.</td></tr>
<tr><td rowspan="5">CONTRATANTE

CONTRATISTA</td><td colspan="4">ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA
NIT. 807001559-7</td></tr>
<tr><td colspan="4">PROYECTOS PRIMAVERA S.A.S 901696372-1</td></tr>
<tr><td colspan="4">Dirección Comercial: Calle 9 Sur # 79 C - 115</td></tr>
<tr><td colspan="4">Teléfonos: 3505715814</td></tr>
<tr><td colspan="4">Email Comercial: sergiolondono1277@gmail.com</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="4">ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO-CIGARRILLOS PARA COMERCIALIZAR A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD ATRAVES DEL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA..</td></tr>
<tr><td>ALCANCE DEL OBJETO</td><td colspan="4">SUMINSTRAR TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES CONSISTENTES EN ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO-CIGARRILLOS PARA COMERCIALIZAR A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD ATRAVES DEL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>ITEM</td><td>DESCRIPCIÓN PRODUCTO</td><td>PRESENTACIÓN</td><td>CANTIDAD</td></tr>
<tr><td></td><td>1</td><td>CIGARRILLO DE MARCA RECONOCIDA EN PRESENTACIÓN CAJETILLA X 10 UNIDADES. CIGARRILLO DE 80 MM O MÁS SIN EXCEDER LOS 90 MM DE LONGITUD, LONGITUD COLUMNA DE TABACO 56,0 MM Y CIRCUNFERENCIA DE 23 MM O MÁS, ELABORADO CON MEZCLAS DE LAS MEJORES VARIEDADES DE TABACOS QUE</td><td>CAJETILLAX10</td><td>1012</td></tr>
</table>

		PROPORCIONAN UN SABOR NATURAL DEL CIGARRILLO, LONGITUD DEL FILTRO MAYOR A 20 MM, COLOR DEL PAPEL DE BOQUILLA IMITACIÓN COLOR CORCHO Y LONGITUD DE PAPEL BOQUILLA 32,0 MM., FILTRO TUBE ACETATO, PAPEL FILTRO, PAPEL PINTADO ALUMINIO, MARQUILLA DE CARTULINA, ENVOLTURA DE POLIPROPILENO, TIRILLA DE APERTURA DE POLIPROPILENO,CAJETILLA DURA				

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantía). d) Publicar nuevamente si es el caso, cuando exista un error que se atribuya al contratista, en los productos. Atendiendo los requerimientos del supervisor del contrato en un tiempo máximo de 24 horas. e) Entregar en la Carrera 16 No 4-34de la ciudad de Ocaña en la oficina de Planeación del EPMSC OCAÑA
OBLIGACIONES DEL INPEC	• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato. • Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. • Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta 13/12/2024 a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, si se requirió en el estudio previo, por parte de la Subdirección de Gestión Contractual, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOPII, el Registro Presupuestal y acta de inicio.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es hasta por la suma de cuatro millones ciento cuarenta y nueve mil doscientos pesos ($4.149.200). M/CTE.

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	IPOCUMSUMO	VALOR TOTAL UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL

	CIGARRILLO DE MARCA RECONOCIDA EN PRESENTACIÓN CAJETILLA X 10 UNIDADES. CIGARRILLO DE 80 MM O MÁS SIN EXCEDER LOS 90 MM DE LONGITUD, LONGITUD COLUMNA DE TABACO 56,0 MM Y CIRCUNFERENCIA DE 23 MM O MÁS, ELABORADO CON MEZCLAS DE LAS MEJORES VARIEDADES DE TABACOS QUE PROPORCIONAN UN SABOR NATURAL DEL CIGARRILLO, LONGITUD DEL FILTRO MAYOR A 20 MM, COLOR DEL PAPEL DE BOQUILLA IMITACIÓN COLOR CORCHO Y LONGITUD DE PAPEL BOQUILLA 32,0 MM., FILTRO TUBE ACETATO, PAPEL FILTRO, PAPEL PINTADO ALUMINIO, MARQUILLA DE CARTULINA, ENVOLTURA DE POLIPROPILENO, TIRILLA DE APERTURA DE POLIPROPILENO,CAJETILLA DURA	$2.173,09	$1.926,91	$4.100.	1012	$4.149.200
	TOTAL----------					$4.149.200
	FORMA DE PAGO:					

<table>
<tr><td></td><td>El pago se realiza treinta días después de recibo todos los elementos y la respectiva factura legal.</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No. 624 del 17 de enero de 2024, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-408 EPMSC OCAÑA, DEPENDENCIA 12-08-00-408 EPMSC OCAÑA- GESTIÓN, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-005 PRODUCTOS DE TABACO – FUENTE PROPIOS, Expedido por la Coordinadora financiera del EPMSC Ocaña. Por valor de $5.000. 807.oo. M/CTE</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>El contratista no debe constituir, de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo a favor del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Y carcelario de Ocaña INPEC Nit. 807.001.559, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros, de cumplimiento y del producto por el 10% del valor del contrato, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare:
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>10%</td><td>Duración del contrato 4 meses más</td></tr>
</table>
El inicio del amparo de la póliza de garantía inicia desde la fecha de suscripción del contrato 01/02/2024
Las garantías de cumplimiento y calidad del producto de las obligaciones contractuales son las solicitadas en los respectivos estudios previos.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>La supervisión del contrato estará a cargo de señor DG MARIA DEL CARMEN DURAN BAYONA (AREA DE EXPENDIO) del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Ocaña</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCION.</td><td>El lugar de ejecución será en la ciudad de Ocaña (N.S)</td></tr>
<tr><td>CUENTA BANCARIA</td><td>Cuenta ahorros No. 54200003875 nombre de: PROYECTOS PRIMAVERA SAS identificado(a) con NIT 901696372-1, de Bancolombia</td></tr>
</table>

Atentamente,

GILBERP FABIAN QUINTERO IBAÑEZ
. Director del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Ocaña

Revisó: GILBERP FABIAN QUINTERO IBAÑEZ
Elaboró: DG MIGUEL ANGEL VILLAMIZAR BARRERA
Fecha: 01/02/2024